

Nº 0522

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO NOVENTA Y SEIS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:16 HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. APROBACIÓN DE DICTAMEN QUE APRUEBA LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE OTORGAR CONCESIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.-----
6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO ELECTO 2018-2021.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.-----

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). INFORME ANUAL DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL Y B). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 95ª DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

5. APROBACIÓN DE DICTAMEN QUE APRUEBA LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CON EL OBJETO DE OTORGAR CONCESIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ACTA EMITIDA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE REALIZA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL ASUNTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE APASEO EL GRANDE.-----

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE HACE FALTA UN ANÁLISIS TÉCNICO, FORO O CONSULTA PARA PODER DETERMINAR UNA SITUACIÓN TAN IMPORTANTE DEL PUEBLO, SE LE HACE UN PROCEDIMIENTO MUY RÁPIDO.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DE LAS BASES, LA COMISIÓN NO ESTABA PREPARADA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, NINGUNA ADMINISTRACIÓN HABÍA OPTADO POR ESTO, CON EL PRESUPUESTO QUE SE LE DA SE LE PUEDE DAR EL MANTENIMIENTO, NOS DAMOS CUENTA DE QUE HAY MUCHAS LUMINARIAS QUE NO FUNCIONAN, CADA QUIEN CONOCE EL ÁREA DONDE VIVE Y SE DAN CUENTA DE QUE NO SE LES DIO EL MANTENIMIENTO, EL NO CREE QUE UN PARTICULAR HAGA EL TRABAJO QUE TIENE UN ÁREA A LA QUE SE LE ASIGNA UN PRESUPUESTO, SUGIERE QUE EN ESA DIRECCIÓN SE HAGAN BIEN LAS COSAS, TODO ESTO NO TIENE SUSTENTO PUES NO HAY UN SUSTENTO TÉCNICO REALMENTE, SE ESTA VIENDO, LA DOCUMENTACIÓN QUE LE DIERON A LA COMISIÓN, ES UNA INFORMACIÓN PRÁCTICAMENTE INCOMPLETA, NO ENTIENDE PORQUE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIÓ DE HABERSE PLANTEADO AL INICIO CON EL PLAN DE DESARROLLO, AHORITA ES UNA GRAN NUBE DE DUDAS ¿PORQUE SE QUIERE CONCESIONAR?-----

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, HACE EL COMENTARIO QUE DESDE QUE SE DIO LA INFORMACIÓN PARA LAS NECESIDADES, SE CONTEMPLÓ DE QUE SE IBAN A ENTREGAR UNA SERIE DE ESTUDIOS DE TÉCNICOS, EL DICTAMEN DEL DÍA DE AYER AL MENOS UN SERVIDOR NO TUVO NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS, LOS BENEFICIOS, ALGO QUE SE LE PARECE, QUEDA MUY EN DUDA AL NO TENER ESA INFORMACIÓN, COSTOS Y BENEFICIOS POR PARTE DEL BENEFICIO Y DE LA POBLACIÓN, GENERADOS A 15 AÑOS, ES UN GASTO QUE LO TIENE QUE PAGAR EL ERARIO PÚBLICO, CREE QUE DEFINITIVAMENTE ES EL ÚLTIMO MOMENTO Y ESTARÍAN ACTUANDO DE UNA MANERA IRRESPONSABLE, TIENEN LA RESPONSABILIDAD COMO CIUDADANOS, REITERA QUE NO PODEMOS ACTUAR DE ESA MANERA IRRESPONSABLE, OPINA QUE LA ÚLTIMA PALABRA SE TIENE CON ESA CONSULTA, CON ESOS ESTUDIOS Y CON LA OPINIÓN DE TODA LA POBLACIÓN DE OTRA MANERA NO ACEPTA.-----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE EN LA SESIÓN 78ª ORDINARIA SE APROBÓ LA COMISIÓN ESPECIAL Y EN ESE SENTIDO SERÍA CONTRADICTORIO, LA OBLIGACIÓN ES ADHERIRSE A LAS COMISIONES A LAS CUAL LES INTERESA EL TEMA, Y NO COMENTAR DESPUÉS QUE NO TUVIERON INFORMACIÓN, ES UNA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO COMO NOSOTROS COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN-----

TODAS LAS COMISIONES SE HA MANIFESTADO LA PLURALIDAD PARA QUE SE INTEGREN A ELLAS Y LA OBLIGACIÓN DE TODOS ES ESTAR AL TANTO DE LOS TEMAS DE LAS COMISIONES.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, RATIFICA LO MANIFESTADO EN SU OFICIO PRESENTADO A LA COMISIÓN ESPECIAL Y LO RATIFICA EN ESTE MOMENTO SOLICITANDO SE TRANSCRIBA EN LA PRESENTE ACTA, LO CUAL SE REALIZA "OFICIO NUMERO -R/129/2018, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTE. LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL FORMADA EN LA SESIÓN 78ª DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, PARA ATENDER EL ASUNTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO, ANTE USTEDES Y CON EL DEBIDO RESPECTO COMPAREZCO PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE UNA VEZ CONFORMADA LA COMISIÓN ESPECIAL CUYOS INTEGRANTES SON LOS REGIDORES: L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES ING. ARMANDO VALENTÍN VARGAS, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA PRESIDIDA POR LA SINDICO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SE NOS CONVOCO EN DIVERSAS FECHAS SIENDO LAS SIGUIENTES: 1.- EN FECHA 15 DE JUNIO SE LLEVO A CABO LA PRIMER REUNIÓN EN LA CUAL SOLO SE PLANTEO LA SITUACIÓN, EN LA CUAL EXPRESE MI OPINIÓN MANIFESTANDO QUE NO TENÍAMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER DETERMINAR LO QUE PRETENDÍAMOS CON LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO, HACIÉNDOSE NECESARIO UN INFORME TÉCNICO PERICIAL PARA ESE EFECTO, Oponiéndome rotundamente a realizar tal proceso. 2.- NUEVAMENTE SE NOS CONVOCO A OTRA REUNIÓN A LLEVARSE A CABO EN FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE 2018, EN DICHA REUNIÓN SE HIZO EL COMPARATIVO CON OTROS MUNICIPIOS, Y POR PARTE DEL DIRECTOR SE NOS PRESENTO UN ESTUDIO POR DEMÁS INSUFICIENTE Y A PREGUNTA DIRECTA DE LA SUSCRITA DE QUIEN LE HABÍA REALIZADO EL DICTAMEN ME CONTESTO "... QUE UN PROVEEDOR..." SIN EMBARGO SEGUÍAMOS CARECIENDO DE FUNDAMENTO Y SOBRE TODO DE UN DICTAMEN TÉCNICO QUE SOPORTARA LA DECISIÓN PARA CONCESIONAR LA ADMINISTRACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL. 3.- EN FECHA 2 DE AGOSTO NUEVAMENTE FUIMOS CONVOCADOS AL RESPECTO SE INICIO EN COMPARATIVO CON OTROS MUNICIPIOS UNAS BASES QUE NUEVAMENTE MI POSICIÓN SIGUIÓ SIENDO QUE NO ACEPTABA DICHA INTENCIÓN DE CONCESIONAR EL SUMINISTRO DE ALUMBRADO PUBLICO POR NO TENER EL SOPORTE TÉCNICO Y MAS AUN QUE NO PODRÍAMOS DEJAR UNA ACCIÓN DE ESA ÍNDOLE A UNA ADMINISTRACIÓN QUE IBA A ENTRAR YA QUE A NOSOTROS COMO ADMINISTRACIÓN YA ESTÁBAMOS ENTREGANDO. 4.- EN FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, NUEVAMENTE FUIMOS CITADOS, EN ESTA REUNIÓN SE ESTABLECIERON LAS BASES, REITERANDO MI POSTURA DE LA NEGATIVA DE CONCESIONAR EL ALUMBRADO PUBLICO, EN ESTE MOMENTO MI ARGUMENTO FUNDAMENTAL ES DE QUE LA ADMINISTRACIÓN YA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y QUE NO PODEMOS ENDEUDAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE Y MUCHO MENOS AL MUNICIPIO POR UN PERIODO QUE DURARA 15 AÑOS SIENDO A CINCO ADMINISTRACIONES, SIN ANTES NOSOTROS COMO CEDENTES SABER SI VA A FUNCIONAR PORQUE YA NO TENEMOS EL TIEMPO Y QUE DEBEMOS ATENDER A LOS PRINCIPIOS REGULADORES DEL MUNICIPIO QUE UNA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE CONTRATAR O CONVENIR EN PLAZOS FUERA DEL PERIODO QUE DURA SU ENCARGO SIENDO ESTE DE TRES AÑOS. 5.- TODO PARECÍA HABER QUEDADO CLARO PORQUE YA NO HUBO MAS CONVOCATORIOS SINO HASTA ESTE VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE LA SINDICO NUEVAMENTE CONVOCO A REUNIÓN Y EN EL CUAL MANIFESTÓ QUE SE AUTORIZABA POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA QUE SE CONCESIONARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO, PRESENTANDO UN DICTAMEN "SIC. ...MAS TÉCNICO" MISMO QUE CARECE DE SOPORTE TÉCNICO Y QUE NO ES SUFICIENTE A MI CONSIDERACIÓN PARA ENDEUDAR AL MUNICIPIO POR LO SIGUIENTE: A).- A ESCASOS 15 DÍAS NATURALES 10 DÍAS HÁBILES DE CONCLUIR UNA ADMINISTRACIÓN SE ESTARÍA CONCESIONANDO UN SERVICIO POR 15 AÑOS. B).- LAS BASES NO ESTÁN PARA QUE EL CONCESIONARIO PRESTE EL SERVICIO AL 100% PORCIENTO PORQUE DADO EL CORTO TIEMPO NO SABEMOS NI QUIEN VA A PRESTAR EL SERVICIO AL MENOS YO LO DESCONOZCO, PORQUE ESO LO HAN MANTENIDO EN SECRETO ANTE EL DISFRAZ DE LA CONVOCATORIA. C).- SUPONIENDO QUE EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE QUE REVOQUE ESTA CONCESIÓN, SE ESTA ENDEUDANDO AL MUNICIPIO POR UNA DEMANDA QUE NOSOTROS PROPICIAMOS QUE POR UN CAPRICHIO ESTAMOS APROBANDO. POR OTRA PARTE EN LA MISMA REUNIÓN MANIFESTÉ MI OPINIÓN DE ROTUNDO RECHAZO POR ESTA DECISIÓN DE LA COMISIÓN CON MIS ARGUMENTOS EXPRESADOS SE MEDIO QUE ESTABA CON LA MANO EN LA CONSTITUCIÓN Y QUE NO SE VIOLABAN DERECHOS, SIN EMBARGO LO QUE MANIFESTÉ FUE QUE ESE ATRACO DE ULTIMA HORA ENCERRABA CORRUPCIÓN Y AUTORITARISMO. EXPRESANDO MI INTENCIÓN DE QUE ESTO SE PLASMARA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN MAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. A LO QUE ME CONTESTARON QUE SI QUE UNA VEZ QUE SE REALIZARA EL DICTAMEN EL DÍA DE AYER 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LA SINDICO YA NO ME CONTESTO DEBIDO A QUE TODOS LOS REGIDORES DEL GOBIERNO Y SUS ALIADOS SE ENCONTRABAN EN EL TRADICIONAL CABILDEO CON EL PRESIDENTE. EXPRESO MI ROTUNDO RECHAZO A ESTA ACCIÓN DE AUTORITARISMO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA ACEPTAR POR BANCADA UNA DECISIÓN COMO MUCHAS QUE VA A SACRIFICAR A LA CIUDADANÍA. LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ATENTAMENTE SOLICITO: ÚNICO.- SE ME TENGA POR EXPRESANDO MI OPINIÓN ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PIDIÉNDOLE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE ESCRITO FORME PARTE DEL APÉNDICE DEL ACTA A CELEBRAR EN ESTA FECHA. ATENTAMENTE LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA. REGIDORA", ESCRITO QUE SE INTEGRA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MENCIONA QUE LLEVAMOS 30 AÑOS DE MODELO NEOLIBERAL DE PRIVATIZACIONES, QUE SE TERMINE ESE MODELO DE PRIVATIZACIÓN, NO ENTIENDE PORQUE QUIEREN SER CONSISTENTES EN SUS ERRORES.

EL C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE LE PARECE FUERA DE LUGAR LAS CRITICAS PORQUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR TODOS LOS REGIDORES, EN ESTE CASO EL PRESIDENTE CONVOCO A QUIEN SE QUISIERA ADHERIR EN SU MOMENTO TUVIERON TIEMPO Y NO LO HICIERON Y AHORA QUIEREN ACLARACIONES.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SEÑALA QUE NO ES UNA DECISIÓN FÁCIL ES UNA DECISIÓN QUE ENCARA MUCHA RESPONSABILIDAD, PERO SI LAS CONCESIONES ESTÁN PENADAS HAY QUE CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN Y LA CONSTITUCIÓN FACULTA AL AYUNTAMIENTO, LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CADA CONCESIÓN, POR EJEMPLO LA CARRETERA FEDERAL 45 QUE TODOS USAMOS FUE CONCESIONADA EN ESE ESQUEMA Y CONOCEMOS LA CARRETERA HOY, LA AUTOPISTA QUE ADMINISTRA EL ESTADO ES LA DE CUOTA Y LA 45 LIBRE QUE ESTA CONCESIONADA, COMENTA QUE DESDE EL PRIMER DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN SE COMENTO QUE NO SE TENIA CAPACIDAD DE PONER LAS LUMINARIAS AL CIEN POR CIENTO, SE TIENEN QUE ANALIZAR OTRAS ALTERNATIVAS, LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR SE RETIRO DE LA MESA Y SE DEJO QUE CADA MUNICIPIO ACTUARA CONFORME A LA LEY, HABÍA UN REZAGO IMPORTANTE Y LO SEGUIRÁ HABIENDO, SI TUVIÉRAMOS LOS 40 MILLONES PARA TENER EL ALUMBRADO PUBLICO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO, PAGAMOS UN DÉFICIT CADA DOS MESES QUE VAN ENTRE 200 MIL PESOS QUE VA EN AUMENTO, LO QUE NO ES CUESTIONABLE ES QUE SE DIGA QUE NO SE PUEDE ATENDER UN SERVICIO, NO HEMOS PODIDO ABATIR EL DÉFICIT DE ALUMBRADO PUBLICO, LA CABECERA MAS O MENOS ESTA ALUMBRADA PERO EN LAS COMUNIDADES NO HEMOS TENIDO LA CAPACIDAD, NI LA TENDRÁ LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, NI NINGUNA ADMINISTRACIÓN LO VA A HACER PORQUE HAY MUCHAS NECESIDADES, UNA DE LAS FUENTES DE LA INSEGURIDAD ES LA INSUFICIENCIA DEL ALUMBRADO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS ARTICULOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0523

APASEO EL GRANDE, GTO.

DEL 182 AL 191 ESTABLECE COMO PUEDE HACERSE Y COMO PUEDE RESCINDIR, PREFIERE VER LA COSA DE OTRA MANERA, NO ES UNA DECISIÓN SENCILLA, REITERA QUE SI ESTE TEMA DE LAS CONCESIONES FUERA MALO LA CONSTITUCIÓN NO LO CONSIDERARÍA, LA LEY ORGÁNICA TAMPOCO LA CONSIDERARÍA, SE PUEDE ABATIR ESE REZAGO POR DÉFICIT Y SI NO FUNCIONA EL AYUNTAMIENTO PODRÁ REVOCAR LA CONCESIÓN EN CUALQUIER MOMENTO, NOSOTROS PODEMOS CONVERTIRNOS EN ESTRICITOS VIGILANTES DE UN SERVICIO Y PIENSA QUE ES BUENO PARA EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTO QUE EFECTIVAMENTE LA CONSTITUCIÓN NOS FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA CONCESIONAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS SIN EMBARGO LO CUESTIONABLE SON LOS TIEMPOS EN LUN PROCESO ARREBATADO Y EN UN TIEMPO FUERA DE LUGAR OPINA NO CONCESIONAR UN SERVICIO EN UN CONTRATO QUE PUEDE REVOCARSE CON UNA DEMANDA Y POR ESO NO VAMOS A OBLIGAR A OTRA ADMINISTRACIÓN CON UN CONTRATO DE 10 AÑOS, NO VAMOS A SER TAN ILUSOS DE QUE LO REVOCAN, HAY QUE SER RESPONSABLES.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE ESA COMISIÓN NO TENIA LOS DATOS TÉCNICOS Y RECONOCE AL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS SU BUENA RAZÓN QUE TIENE, PERO LA REALIDAD ES OTRA ES MUY DIFERENTE A LO QUE EL HA VIVIDO, NO SE NOMBRO UNA COMISIÓN PARA QUE ESTUVIERA A FAVOR, ES ILÓGICO, SU GRAN DUDA QUE TIENE ES PORQUE HASTA EL ULTIMO MOMENTO, ESPERA NO VAYA A SER QUE VA A GANAR ALGUIEN CONOCIDO QUE ESTE DENTRO DEL GOBIERNO COINCIDE CON LA LIC. GUADALUPE ÁVILA QUE SE PUEDE REVOCAR PERO LA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE TIENE QUE DARLE UNA GRAN LANA A ESA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE MENCIÓN DE QUE ESTUVIERON DE ACUERDO Y VOTARON A FAVOR, ESTABAN CONSENTES DE QUE ESTÁBAMOS REBASADOS, DICEN QUE ES UNA DECISIÓN IRRESPONSABLE, NOSOTROS TERMINAMOS NUESTRA ENCOMIENDA HASTA EL 9 DE OCTUBRE Y NO SE PUEDE DEJAR DE TRABAJAR, ESTAMOS COMPROMETIDOS A TRABAJAR HASTA EL ULTIMO DÍA.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE ESTO ES UN PROYECTO Y A LA CIUDADANÍA NO LE VA A COSTAR, EL MUNICIPIO TIENE EL FONDO II DEL RAMO 33 EL CUAL VIENE ASIGNADO PARA EL TEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, EL PROYECTO CONTEMPLA CAMBIAR TODAS LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO, Y ES PARA CAMBIAR Y MEJORAR, ASÍ MISMO SOLICITA SE INCLUYA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LO QUE PIDE SE LE NOTIFIQUE.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO: MAPAG/DSM/01/2018, PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LA VIGENCIA DE 10 AÑOS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN Y ASÍ COMO LO SOLICITA LA SINDICO, SE INCLUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A PARTIR DE ESTE MOMENTO A LA COMISIÓN ESPECIAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO ELECTO 2018-2021.

ACUERDO.-SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE 2018-2021 QUE SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DE 2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. ASUNTOS GENERALES.

A). INFORME ANUAL DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL INFORME ANUAL DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL, PASE A LA MESA DE SINDICATURA Y REGIDURÍA PARA SU ANÁLISIS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO NO. CSPyT/93/09/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN CON NÚMEROSECONÓMICOS AG-C-016 Y AG-C-017 RUTA VIII GARCÍA – JOCOQUI – APASEO EL GRANDE CON NUMERO DE EXPEDIENTE DSPVT/AG/011/2018 Y DESPVT/AG/012/2018, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL C. LUIS SÁNCHEZ MANCERA A FAVOR DE RAMÓN RICO MENDOZA, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE NEGOCIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL LE DE SEGUIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE LAS CONCESIONES SOLICITADAS POR EL C. LUIS SÁNCHEZ MANCERA EN FAVOR DEL C. RAMÓN RICO MENDOZA. TERCERO.- UNA VEZ RATIFICADO EL PRESENTE DESE CABAL CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ANOTADOS. CUARTO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS DOMICILIOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALARON. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU RATIFICACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/93/09/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA CESIÓN GRATUITA DE LAS CONCESIONES SOLICITADAS POR EL C. LUIS SÁNCHEZ MANCERA EN FAVOR DEL C. RAMÓN RICO MENDOZA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO NO. CSPyT/94/09/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN CON NUMERO ECONÓMICO AG-C-007 RUTA IV BARRIO LA VILLA – VILLAS DEL SUR POR PARTE DE LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA A FAVOR DE EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ANALIZADO EL ESCRITO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA, A FAVOR DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CESIÓN DE DERECHOS GRATUITOS DE UNA CONCESIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS SIENDO LA CONCESIÓN SIGUIENTE: SEGUNDO.- CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LE DE SEGUIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE LAS CONCESIONES SOLICITADAS POR LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA EN FAVOR DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA. TERCERO.- UNA VEZ RATIFICADO EL PRESENTE DESE CABAL CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ANOTADOS. CUARTO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS DOMICILIOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALARON. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU RATIFICACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE HABÍA HECHO UNO PERO HABÍA REQUERIMIENTOS Y YA SE SOLVENTARON.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/94/09/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL SE AUTORIZA LA CESIÓN GRATUITA DE LAS CONCESIONES SOLICITADAS POR LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA EN FAVOR DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:09 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y OCHO ORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.



Several other handwritten signatures are present on the page, including a large signature at the top right, a signature to the right of the official seal, and several other signatures scattered below the seal.